



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00361 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Ernesto León Arcila Gómez
Demandado	Sociedad Bendiciones Arcila S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento y requiere

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis, Antioquia, por medio de la cual informa el perfeccionamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 032-17568.

Por lo tanto, se REQUIERE a la parte actora para que gestione y acredite al Despacho, la notificación de la parte demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1a59c5fe708c5c5018e883cc9903cab021f19d4879eda70759aed36e0836072
Documento generado en 25/01/2023 11:43:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>